

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA ARMADA.-

Montevideo, 27 de abril de 2018.-

RESOLUCIÓN Nº 27/27/IV/2018

Visto: Estos antecedentes referentes a la Licitación Abreviada Nº 8/2018 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA LA ARMADA NACIONAL".

RESULTANDO:

- I. Que el llamado fue publicado en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy, según luce de fs.62 a fs.64.-
- II. Que habiéndose efectuado la apertura el día 11 de Abril del corriente a la hora 10:00, se presentaron las firmas: BOR S.A, DARKINEL S.A y SANTA ROSA AUTOMOTORES S.A que se mencionan en el Acta de misma fecha que se encuentra glosada a fs. 65.-

CONSIDERANDO:

- I. Que se dio cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50 y 52 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), y demás normas complementarias y administrativas.-
- II. Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional (CAAAN) aconsejó:
 - 1) Desestimar de acuerdo a lo expresado en el Informe Legal de fecha 11 de Abril del 2018, el cual luce a fs. 103, a la empresa:
SANTA ROSA AUTOMOTORES S.A. por no cumplir con el numeral 21 del Pliego de Condiciones Particulares al condicionar el plazo de mantenimiento de oferta a 90 días, debiendo ser éste superior a 120 días.-
 - 2) ADJUDICAR teniendo en cuenta lo anteriormente señalado a la siguiente firma, habiendo obtenido el mayor puntaje de ponderación:
 - a) BOR S.A el ítem 1 por un monto total de \$ 6.910.463,70 (pesos uruguayos seis millones novecientos diez mil cuatrocientos sesenta y tres con 70/100)
- III. Que el monto que se aconsejo adjudicar de la presente licitación asciende a U\$S 228.600,00 (dólares americanos doscientos veintiocho mil seiscientos con 00/100), equivalentes a \$ 6.581.394,00 (pesos uruguayos seis millones quinientos ochenta y un mil trescientos noventa y cuatro con 00/100), teniendo en cuenta la cotización del día 25/04/2018 a \$ 28,79. A dicho monto se adiciona un 5% equivalente a \$U 329.069,70 (pesos uruguayos trescientos veintinueve mil sesenta y nueve con 70/100) previendo diferencias en el tipo de cambio al momento de hacerse efectivo el pago, sumando un total de **\$ 6.910.463,70** (pesos uruguayos seis millones novecientos diez mil cuatrocientos sesenta y tres con 70/100), a abonarse mediante fondos ONU.-
- IV. Que las empresas adjudicadas se encuentran en estado "ACTIVO" en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado).-

fs 119

V. Que corresponde remitir los presentes obrados a la Dirección General de Recursos Financieros del Ministerio de Defensa Nacional, a efectos de su contralor y posterior elevación a la Auditoría del Tribunal de Cuentas destacada en el Ministerio de Defensa Nacional, una vez obtenido su dictamen favorable, se tendrá por comprometido el gasto.-

VI. Dentro del plazo legal se deberá publicar en el Sitio Web www.comprasestatales.gub.uy (art.3°, Dec.66/002 de 26/2/02).

ATENCIÓN: a lo dispuesto en los Artículos 30 y 68 del TOCAF, Resolución COMAR N° 170/17 de fecha 13/XII/17 y demás normas concordantes y modificativas.-

**EL CF (CAA) SEBASTIÁN NAVARRO EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES
DELEGADAS DEL COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
RESUELVE:**

- 1) **Desestímese** de acuerdo a lo expresado en el Informe Legal de fecha 11 de Abril del 2018, el cual luce a fs. 103, a la empresa: **SANTA ROSA AUTOMOTORES S.A.** por no cumplir con el numeral 21 del Pliego de Condiciones Particulares al condicionar el plazo de mantenimiento de oferta a 90 días, debiendo ser éste superior a 120 días.-
- 2) **Adjudicase** a la firma **BOR S.A** de acuerdo a lo expresado en la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional (CAAN) que luce a fs.116 y 117 inclusive; lo que se detallan a continuación:

A LA FIRMA BOR S.A:

ITEM	CANTIDAD HASTA	ARTICULO	PRECIO UNITARIO U\$S	PRECIO TOTAL U\$S	ADJUDICADO POR:
1	9	CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4	25.400,00	228.600,00	MAYOR PORCENTAJE DE PONDERADOR
SUBTOTAL U\$S				228.600,00	
SUBTOTAL \$U				6.581.394,00	
5% POR CAMBIO BANCARIO				329.069,70	
TOTAL \$U				6.910.463,70	

Monto total de la presente licitación N° 8/2018 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA LA ARMADA NACIONAL" asciende a \$ 6.910.463,70 (pesos uruguayos seis millones novecientos diez mil cuatrocientos sesenta y tres con 70/100) abonado mediante fondos ONU, mediante Apertura de Carta de Crédito-

- 3) Imputase el citado monto con la forma de pago crédito ONU con cargo a los fondos de la Unidad de Gestión Económica Financiera (UGEF) del Ministerio de Defensa Nacional recibe de

f. 120.

la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como reembolso para solventar la participación de las Fuerzas Armadas en las Misiones de Paz.-

- 4) Remítase las presentes actuaciones a la Dirección General de Recursos Financieros del Ministerio de Defensa Nacional, a los efectos de su contralor.-
- 5) Fecho, elévese a la Auditoría del Tribunal de Cuentas destacada ante el Ministerio de Defensa Nacional, una vez obtenido su dictamen favorable, se tendrá por comprometido el gasto.-
- 6) Cúmplase, notifíquese, publíquese y oportunamente archívese.-



Capitán de Fragata (CAA).....
Sebastián NAVARRO